

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898**

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0636/2018
Fecha de Aprobación
29-03-2018
ROL S.I.I
903-2

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/3462 de fecha 07-12-2017.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5519557 de fecha 27-03-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 151.22 m2
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social
 destinado a COMERCIO ubicada en _____
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 N° _____ localidad o loteo _____ sector _____
Urbano o Rural
URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FANNY CAROLINE NAVARRETE SOTO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

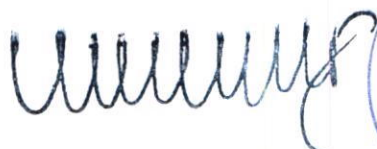

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
MAURICIO GARRIDO PACHECO	9.370.661-7
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
MAURICIO ANDRÉS GARRIDO PACHECO	ARQUITECTO
	9.370.661-7

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente permiso aprueba y recepciona 151.22 m2 totales en primer nivel, destino COMERCIO.
- 4.- Carpeta 738 año 2017/ Solicitud N° 3462/2017.

CVS	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS

Firma Director
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Temuco